





¿Qué es el Data Stage?

- Operaciones de Comercio Exterior.
- Sistema de Automatización Aduanera Integral (SAAI).



















Anexo 1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior de 2020

Fracción II

F. Solicitudes

F5





Solicitud de Matriz de Seguridad para Entrega de Información de Comercio Exterior

Antes de	tenar este	formato, I	ea las	instrucciones	al	reverso

1. Información General del Solicitante

Persona Fisica		ca	Persona Moral	
RFC:			RFC:	
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Razón o denominación social.	







Autoridad ante la que se presenta: ACPA

Medio de Presentación: Escrito Libre





Data Stage



501	Datos generales
502	Transporte de las mercancías
503	Guías
504	Contenedores
505	Facturas
506	Fechas del pedimento
507	Casos del pedimento
508	Cuentas aduaneras de garantía del pedimento
509	Tasas del pedimento
510	Contribuciones del pedimento

Catálogos

ida











Información que prevalece:

REGLA 3.1.16. VALOR DE LA INFORMACIÓN TRANSMITIDA AL SEA

Para los efectos de la presente Resolución y del artículo 36 de la Ley, la información del pedimento que se transmita electrónicamente a la autoridad aduanera se considerará que es la información que ha sido declarada por el contribuyente.















Principales actos derivados de la revisión del Data Stage

Revisión de Gabinete Visitas Domiciliarias 42 Fracc. III del CFF 42 Fracc. V del CFF Cartas Invitación









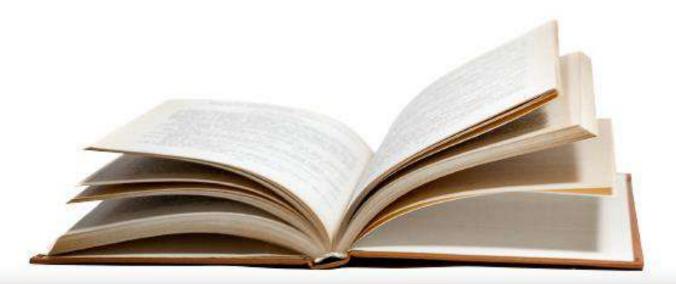




Datos Generales Inexactos (DGI)



- Artículo 184 fracción III de la Ley Aduanera.
- Anexo 19 RGCE.
- 28 supuestos.
- Artículo 185 fracción II de la Ley Aduanera \$1,800 a \$2,570.













Inexacta Clasificación Arancelaria



- Omisión de Contribuciones.
- Omisión del cumplimiento de RRNA y/o NOMs.
- Multas.









Análisis Data Stage

Reglas 8vas



Ubicar mercancías no contempladas en el permiso de la Regla 8va:

Omisión de IGI.











Análisis Data Stage

Temporalidades de las mercancías importadas temporalmente



- Omisión de Contribuciones.
- Omisión del cumplimiento de RRNA y/o NOMs.
- Multas.
- Imposibilidad Material Art. 183 A.















Análisis Data Stage

Regulaciones y Restricciones no Arancelarias y NOMs

- Multas
 - a) 70%
 - b) 2%
- Imposibilidad Material Art. 183 A















Análisis Data Stage

Incoterms

- Multa

 - a) Art. 200 Ley Aduanerab) Dato General Inexacto













Método de Valoración

Vinculación

Forma de Pago 5

Medios de Transporte

Valor Agregado















Solicitar Data Stage



Revisión mensual de sus operaciones



Implementar Auditorías preventivas (Internas y por un tercero)



Monitoreo Anexo 24 (Saldos e integridad)













Prevalidación



Control de Reglas 8vas



Retroalimentación con el Agente o Agencia Aduanal



Constante actualización del área de comercio









MARCANDO EL PASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR

Y ADUANAS

www.tlcasociados.com.mx













tlc@tlcasociados.com.mx